

Administraciones Públicas y Empresas exentas del canon digital

- La Comisión Europea da la razón a la plataforma Todoscontraelcanon y afirma que el canon no puede aplicarse de forma indiscriminada, en especial, a empresas y administraciones.
- “Sólo deben gravarse con cánones los soportes y equipos que puedan utilizarse, y que efectivamente se utilicen en medida apreciable, para hacer copias destinadas a uso privado.”
- Todoscontraelcanon.es solicita a los Ministerios de Industria y Cultura la interrupción de la aplicación del canon digital.

Madrid, 28 de septiembre de 2007. El Comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Charlie McCreevy, en nombre de la Comisión Europea, ha respondido a las cuestiones planteadas por el Eurodiputado por Iniciativa per Catalunya – Verds, D. Raül Romera i Rueda, a petición de la plataforma Todoscontraelcanon.

En su carta de respuesta, la Comisión asegura haber estudiado los sistemas de compensación durante 2006 y constata que son injustos porque pagan tanto los consumidores que realizan actos de copia privada como los que no y porque el canon se aplica a soportes y aparatos —lápices USB, DVDs. vírgenes (utilizados con frecuencia para hacer copias de seguridad de ficheros informáticos), ordenadores personales (PC) y otros— que pueden utilizarse para realizar copias privadas, pero que sirven también para otros fines.

El Comisario Europeo concluye diciendo que sólo deben gravarse con cánones los soportes y equipos que puedan utilizarse, y que efectivamente se utilicen en medida apreciable, para hacer copias realmente destinadas a uso privado. Además, considera que los equipos utilizados con fines comerciales, como es el caso de las empresas y/o Administraciones Públicas, no deberían gravarse con cánones, pues ello supone ir claramente más allá de la necesaria compensación por actos autorizados (es decir, la copia privada), con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2001/29 del Parlamento Europeo.

Por su parte la plataforma todoscontraelcanon.es ha manifestado su satisfacción “*el respaldo que nos muestra la Comisión Europea pone en evidencia las discrepancias entre las medidas españolas y las directrices comunitarias*”, afirmó uno de los miembros de la plataforma.

Falta de transparencia

La respuesta llega en un momento de máxima incertidumbre donde la plataforma todoscontraelcanon manifiesta sentirse al margen de toda negociación en torno al canon digital. *“Con las elecciones a la vuelta de la esquina este asunto ha pasado a ser de segunda fila”* afirma uno de los miembros.

La plataforma ha puesto de manifiesto la falta de transparencia puesto que ha solicitado información, en repetidas ocasiones, sobre el “supuesto borrador” tanto al Ministerio de Cultura como al de Industria y, a día de hoy, no han tenido contestación.

Por ello, esta misma mañana la plataforma ha hecho entrega de dos cartas en el Registro de Cultura e Industria con las respuestas recibidas de la Comisión Europea y ha solicitado la paralización de la aplicación del canon digital hasta que se tengan en cuenta las directivas comunitarias. *“Si no se atiende el posicionamiento europeo nos llevarán a un escenario de conflictividad e inseguridad jurídica”*, exponía otro de los miembros de TCC.

Por último, todoscontraelcanon ha manifestado su intención de reunirse con los tres grandes partidos políticos con el fin de conocer la postura que van a adoptar en torno al canon digital teniendo en cuenta las próximas elecciones generales. *“En este momento 1.354.191 ciudadanos, tantos como firmas hemos recogido, pueden modificar el sentido de su voto”* afirmaba otro de los miembros de la plataforma.

Todoscontraelcanon.es

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.